DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ

Cundinamarca - Colombia

EL INFRASCRITO CANCILLER DIOCESANO

C E R T I F I C A:

1º.- Que la Parroquia NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO – Tocancipá - Cund. Pertenece a la Jurisdicción de esta Diócesis de Zipaquirá.

2º.- Que dicha Parroquia es Persona Jurídica Eclesiástica de conformidad con los cánones 113 y 515 del Código de Derecho Canónico.

3º.- Que esta personería Jurídica Eclesiástica surte personería Jurídica Civil ante el Estado Colombiano en virtud del Artículo IV del CONCORDATO ENTRE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA SANTA SEDE; (Ley 20 del 18 de Diciembre de 1974);

4º.- Que la mencionada Parroquia, como parte integrante de esta jurisdicción Eclesiástica tiene el NIT: 832.003.355-1.

5º.- Que el actual Párroco de la mencionada Parroquia es el Pbro. **WILLIAM NELSON ORTIZ MURCIA** cédula de ciudadanía Nº 3173444 de Simijaca, según decreto 06/17 del 31 de enero de 2017, quien en su calidad de tal es el **REPRESENTANTE LEGAL, TESORERO Y ADMINISTRADOR DE SUS BIENES** y quien, de conformidad con el canon 532 del Código de Derecho Canónico, representa canónicamente a dicha Parroquia en todos los negocios Jurídicos, conforme a la norma del Derecho, y puede por tanto solicitar, cobrar, recibir y Administrar Auxilios en beneficio de la misma, tanto de entidades oficiales como privada, o de personas particulares.

Expedida para presentar ante la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA**, para renovar contrato de arrendamiento de parqueadero con la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, y contrato de pauta publicitaria con la Emisora Alegría Stereo 94.4

Zipaquirá, enero 03 de 2022.

Conste,

Camilo Torres Velásquez, Pbro.
Canciller

DIOCESIS DE ZIPAQUIRA · CANCILLERIA ·

184058

DZ-CD-C 001/2022